RESOLUCION
Nº 635 /92

EXPEDIENTE Nº 1152/92 y
EXPEDIENTE Nº 1217/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.679

Buenos Aires, 30 de junio de 1992.-

En atención a lo dispuesto por este Tribunal en sus Resoluciones Nros. 471 y 497 del fechas 26 de mayo y 2 de junio ppdo. respectivamente (Confr. fs. 8/9) y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 1 y 5 por el señor Procurador Fiscal Federal de Rawson, doctor Antonio Gustavo Gómez, autorízase a la Subsecretaría de Administración a reemplazar -para cada comisión- las órdenes de pasajes vía terrestre por las de vía aérea.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

EDUARDO LEVENE (H)